

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL,  
-CEMADEC- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA.  
DEL 1 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Ambrosio Juan Ujpan Méndez  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC-  
Municipio de San Juan La Laguna, Departamento de Sololá  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Ambrosio Juan Ujpan Méndez  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC-  
Municipio de San Juan La Laguna, Departamento de Sololá  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Ambrosio Juan Ujpan Méndez  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC-  
Municipio de San Juan La Laguna, Departamento de Sololá  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL,  
-CEMADEC- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA.  
DEL 1 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área financiera	2
Área técnica	5
Limitaciones al alcance	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	9
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	10
<b>ANEXOS</b>	11
Del área financiera	12
Nombramiento	21
Forma única de estadística	22
Formulario SR1	23



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Ambrosio Juan Ujpan Méndez  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC-  
Municipio de San Juan La Laguna, Departamento de Sololá  
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0066-2013, de fecha (s) 30 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC-, identificada con la Cuentadancia A5-01-700-717-2006, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud, se presentan razonablemente excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de ingresos y presupuesto, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

1. Remanentes de recursos financieros trasladados extemporáneamente
2. Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC- se ubica en el Municipio de San Juan la Laguna, Departamento de Sololá. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 45 de fecha 09 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 6, partida número 10, folio número 10, de fecha 09 de noviembre de 1994. Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con el registro de cuentadancia número A5-01-700-717-2006 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 762830-7.

### Función

La Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC-, es una entidad privada de asistencia y beneficio social y desarrollo integral, no lucrativa, apolítica y no religiosa.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Otros aspectos legales

Los Acuerdos Internos números 09-03 de fecha 8 de julio de 2003 y A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, emitidos por la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.



---

Decreto No. 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Gubernativo 2082 de fecha 27 de mayo de 1938.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0066-2013 de fecha 30 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de las colectas y fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el periodo auditado.

#### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También, incluye la evaluación de los procedimientos aplicados



---

por la entidad por el período del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

### **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 63.80% del universo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 7)

### **Caja fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 1)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

### **Bancos**

Se confirmó que la Asociación CEMADEC, tiene aperturada una (1) cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., y al 31 de diciembre de 2012, presenta disponibilidad financiera de Q0.00, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por el monto de Q5,074,120.29. (Ver anexo 2)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se



documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en el bancos del sistema del país, de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexo 2)

## **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q5,074,120.29, destinados para la prestación de servicios de salud. (Ver anexo 4)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

## **Activos fijos**

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q229,550.63, estableciéndose que se integra de la siguiente manera: Mobiliario y Equipo Q55,216.63, Equipo Médico Quirúrgico Q4,755.50, Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio Q9,315.00, un (1) Vehículo Pickup, marca Toyota Hilux modelo 2007 uso particular color blanco chasis 8AJFR22G304510775, placas P0188DDJ, por valor de Q135,100.00, una (1) Motocicleta marca Honda XL200, modelo 2005, chasis 9C2MD28986R201275, placas M0548BNU, por valor de Q25,163.50. Es necesario indicar que el vehículo tipo pick-up y la motocicleta antes descritos, fueron adquiridos por la Asociación CEMADEC, con cargo a fondos que percibe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la fecha de la auditoría, se comprobó que dichos bienes aun se encontraban a nombre de la Asociación CEMADEC, sin embargo se constató que actualmente se encuentran gestionando el traspaso de títulos de propiedad y tarjeta de circulación a nombre del de Área de Salud de Sololá.

## **Almacén y suministros**

Se practicó el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos públicos, por el monto de Q22,562.16, estableciéndose que no existen deficiencias en esta área. Es necesario indicar que la Asociación CEMADEC, no posee medicamentos vencidos, debido a que cuando se adquieren, inmediatamente tienen que surtir a los centros comunitarios para atender las personas que necesitan ser atendidas.

## **Convenios**

Se suscribieron 10 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- por el monto de Q4,659,707.21, los cuales se integran de la siguiente forma: siete (7) convenios para la prestación de servicios de salud, por el monto de Q4,172,586.41 y tres (3) convenios tripartitos



---

no reembolsables para la prestación de servicios de salud, suscritos por la Asociación con el Banco Mundial y con el Ministerio de Salud Pública, por valor de Q487,120.80, de los cuales se analizaron 6 expedientes por el monto de Q3,241,019.37, que corresponde al 63.80%. (Ver anexos 6 y 7)

### **Depuración de formas oficiales**

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 8)

### **Área técnica**

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio No. 03-DAEE-0066-2013 de fecha 20 de marzo de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de servicios salud que brinda la Asociación, quien por separado presentará el informe respectivo.

### **Limitaciones al alcance**

Durante el proceso de la auditoría practicada, no se presentaron limitaciones al alcance.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

Se procedió a auditar las operaciones financieras de la Asociación CEMADEC, por el período comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012, las cuales fueron financiadas con fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por valor de Q4,659,707.21.

La entidad emitió carta de representación de fecha 19 de marzo de 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió el acta No. 11-2013 de fecha 19 de marzo de 2013, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría, mediante la cual se comunicaron los hallazgos siguientes: Remanente de recursos financieros



---

trasladados extemporáneamente al fondo común e Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria, los cuales fueron confirmados y se encuentran en detalle en el presente informe.

## **Conclusiones**

Que la Asociación en lo relativo a los registros contables e información financiera de las colectas y de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

##### **Hallazgo No. 1**

#### **Remanentes de recursos financieros trasladados extemporáneamente**

##### **Condición**

Se examinó la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos contabilizados en la caja fiscal durante los años 2006 al 2012, estableciéndose que de los recursos financieros trasladados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante convenios para la prestación de servicios de salud a la Asociación CEMADEC ; trasladaron extemporáneamente a la cuenta No. 110001-5 del Gobierno de la República-fondo común, los remanentes siguientes: Cheque No. 1253 de fecha 26-12-2008, por valor de Q.54,040.09, según boleta No. 600828 de fecha 26-12-2008, que corresponde al convenio No. 354-2006 y Cheque No. 1254 de fecha 26-12-2008, por valor de Q.38,883.74, según boleta No. 600829 de fecha 26-12-2008.



---

## **Criterio**

La Cláusula Novena de los convenios suscritos “Destino de los Remanentes y Bienes”, establece que: Tanto al vencimiento del plazo convenido, en caso de rescisión del convenio y siempre que finalice el ejercicio fiscal, la totalidad de los saldos no utilizados de los fondos transferidos serán trasladados a la Dirección de Área de Salud de Sololá; mediante cheque de caja para depositar a la cuenta 110001-5 Gobierno de la República-Fondo Común.

## **Causa**

Deficiencias en el sistema de control interno, las cuales no permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones legales.

## **Efecto**

Riesgo en utilizar los fondos para otros fines no previstos en los convenios suscritos.

## **Recomendación**

Que el Director Ejecutivo de la Asociación , gire instrucciones al Contador General a efecto cumpla adecuadamente con enviar los remanentes al fondo común, de conformidad a lo preceptuado en los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## **Comentarios de los Responsables**

Según Acta No. 11-2013, de fecha 19 de marzo de 2013, en el punto tercero el Director Ejecutivo, indica que en cuanto a los hallazgos notificados, ya se giró instrucciones para corregir estas deficiencias y que a partir del presente año tomara en cuenta las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.

## **Comentario de la Auditoría**

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.



## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	AMBROSIO JUAN UJPAN MENDEZ	2,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO	MIGUEL ALFREDO VASQUEZ CHOLOTIO	2,000.00
EX CONTADOR GENERAL	JUAN EDUARDO VASQUEZ CHOLOTIO	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria

#### Condición

Al evaluar la documentación relacionada con la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los convenios números 289-2011 y 153-2012, se estableció que no se enviaron a la Contraloría General de Cuentas, los informes de ejecución presupuestaria, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero de los convenios.

#### Criterio

Los convenios números 289-2011 y 153-2012, suscritos por la Asociación CEMADEC con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la cláusula octava, literal f) establece que la Asociación debe presentar a la Contraloría General de Cuentas, los informes técnicos y financieros, durante los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito.

#### Causa

Deficiencias en el sistema de control interno, las cuales no permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones legales.

#### Efecto

No se tiene información inmediata por parte del ente fiscalizador, provocando incumplimiento a lo preceptuado en las cláusulas de los convenios.



## Recomendación

Que el Director Ejecutivo de la Asociación , gire instrucciones al Contador General a efecto cumpla con lo indicado en los convenios suscritos, con la finalidad de enviar a la Contraloría General de Cuentas, los informes financieros de ejecución presupuestaria trimestral.

## Comentarios de los Responsables

Según Acta No. 11-2013, de fecha 19 de marzo de 2013, en el punto tercero el Director Ejecutivo, indica que en cuanto a los hallazgos notificados, ya se giraron instrucciones para corregir estas deficiencias y que a partir del presente año, se implementarán las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.

## Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	AMBROSIO JUAN UJPAN MENDEZ	2,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO	MIGUEL ALFREDO VASQUEZ CHOLOTIO	2,000.00
CONTADOR GENERAL	MARVIN AMILCAR MENDOZA TZAJ	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AMBROSIO JUAN UJPAN MENDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010 - 31/12/2012
2	MIGUEL ALFREDO VASQUEZ CHOLOTIO	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2010 - 31/12/2012
3	JUAN EDUARDO VASQUEZ CHOLOTIO	EX CONTADOR GENERAL	01/01/2010 - 31/12/2009
4	MARVIN AMILCAR MENDOZA TZAJ	CONTADOR GENERAL	01/01/2010 - 31/12/2012



## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



---

## ANEXOS



**Del área financiera**

**ANEXO 1**

**ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-**

**RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS**

**PERIODO: del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre 2012**

**(Expresado en Quetzales)**

<b>No.</b>	<b>PERIODO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
1	Año 2006	755,152.55	701,112.96
2	Año 2007	700,074.84	696,191.10
3	Año 2008	707,774.94	765,698.27
4	Año 2009	746,273.88	746,273.88
5	Año 2010	839,081.23	839,081.23
6	Año 2011	726,128.85	726,128.85
7	Año 2012	599,634.00	599,634.00
<b>TOTALES:</b>		<b>5,074,120.29</b>	<b>5,074,120.29</b>

Fuente: Cajas Fiscales operadas por la Asociación.

**DISPONIBILIDAD**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Disponibilidad (Ingresos)	5,074,120.29	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	5,074,120.29	100%
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	

**Comentario:**

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre 2012, relacionados con ingresos percibidos y egresos realizados por la Asociación , con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- , cuyo saldo comparado con el saldo bancario es exactamente igual, razón por la cual el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012, es razonable.



**ANEXO 2****ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-****MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERIODO: del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre 2012**

(Expresado en Quetzales)

<b>No.</b>	<b>PERIODO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>SALDO</b>
1	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006	755,152.55	701,112.96	54,039.59
2	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007	700,074.84	696,191.10	57,923.33
3	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	707,774.94	765,698.27	0.00
4	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	746,273.88	746,273.88	0.00
5	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	839,081.23	839,081.23	0.00
6	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	726,128.85	726,128.85	0.00
7	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	599,634.00	599,634.00	0.00
	<b>TOTALES:</b>	<b>5,074,120.29</b>	<b>5,074,120.29</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

**Comentario:**

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos que la Asociación CEMADEC ejecutó durante el período comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012.



**ANEXO 3**

**ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-  
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
(Expresado en Quetzales)**

No.	TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	3-077-00001-8	BANRURAL	CEMADEC SIAS	0.00
		TOTAL:		0.00

**Fuente:** Estado de Cuentas Bancarias y Libro de Bancos.

**Comentario:**

El presente cuadro muestra que la entidad no dispone de saldos bancarios al 31 de diciembre 2012, en las cuentas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., para el manejo de los fondos estatales.



**ANEXO 4**

**ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-  
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial			0.00
Ingresos Percibidos durante el período	5,074,120.29		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
(-) Egresos ejecutados durante el período	5,074,120.29		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012			0.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00

**Fuente:** Caja fiscal y formas 63-A2.

**Comentario:**

El presente cuadro refleja que la entidad no dispone de saldo al 31 de diciembre e 2012, razón por lo cual no cuenta con disponibilidad financiera.



**ANEXO 5**

**ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

**(Expresado en Quetzales)**

No.	FUENTE PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑOS							TOTAL
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
1	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-	746,504.90	615,074.84	548,457.77	619,523.60	818,397.90	712,114.20	599,634.00	4,659,707.21
<b>TOTALES:</b>									<b>4,659,707.21</b>

Fuente: Registros contables de la Asociación Centro Maya para el Desarrollo Comunal -CEMADEC-.

**Comentario:**

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento por los años 2006 al 2012, que le transfirieron recursos financieros a la Asociación CEMADEC , para la ejecución de servicios de salud.



**ANEXO 6**

**ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-  
INTEGRACION DE CONVENIOS SUSCRITOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
(Expresado en Quetzales)**

DATOS DEL CONVENIO SUSCRITO						EJECUCION PRESUPUESTARIA			AVANCE
No.	CONVENIO No.	FECHA	MONTO SUSCRITO	ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE SUSCRIBIO CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO / UBICACIÓN	MONTO TRANSFERIDO COMPROMETIDO	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% FINANCIERO
1	354-2006	15/01/2006	746,504.90	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	746,504.90	746,504.90	0.00	100%
2	38-2007	14/01/2007	615,074.84	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	615,074.84	615,074.84	0.00	100%
3	126-2008	10/01/2008	548,457.77	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	548,457.77	548,457.77	0.00	100%
4	387-2009	10/01/2009	528,024.80	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	528,024.80	528,024.80	0.00	100%
5	555BM-2009	05/01/2009	91,498.80	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Banco Mundial	Prestación de Servicios de Salud	91,498.80	91,498.80	0.00	100%
6	394-2010	16/01/2010	594,027.90	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	594,027.90	594,027.90	0.00	100%
7	568BM-2010	17/01/2010	224,370.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Banco Mundial	Prestación de Servicios de Salud	224,370.00	224,370.00	0.00	100%
8	433BM-2011	18/01/2011	171,252.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Banco Mundial	Prestación de Servicios de Salud	171,252.00	171,252.00	0.00	100%
9	56-2011	05/01/2011	540,862.20	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	540,862.20	540,862.20	0.00	100%
10	48-2012	11/01/2012	599,634.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	599,634.00	599,634.00	0.00	100%
<b>TOTALES:</b>			<b>4,659,707.21</b>			<b>4,659,707.21</b>	<b>4,659,707.21</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>

INTEGRACION DE CONVENIOS		
1	Convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	4,172,586.41
2	Convenios suscritos con el Banco Mundial no reembolsables	487,120.80
<b>TOTAL:</b>		<b>4,659,707.21</b>

Fuente: Registros contables de la Asociación CEMADEC



---

**Comentario:**

El presente cuadro muestra los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, por valor de Q4,172,586.41 y los convenios tripartitos suscritos con el Banco Mundial y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no reembolsables, por valor de Q487,120.80, asimismo se integran los montos transferidos a la Asociación CEMADEC , los cuales se ejecutaron para la prestación de servicios de salud.



**ANEXO 7**

**ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-  
MUESTRA SELECCIONADA EN CONVENIOS SUSCRITOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
(Expresado en Quetzales)**

DATOS DEL CONVENIO SUSCRITO						EJECUCION PRESUPUESTARIA			AVANCE
No.	CONVENIO No.	FECHA	MONTO SUSCRITO	ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE SUSCRIBIO CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO / UBICACIÓN	MONTO TRANSFERIDO COMPROMETIDO	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% FINANCIERO
1	354-2006	15/01/2006	746,504.90	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	746,504.90	746,504.90	0.00	100%
2	126-2008	10/01/2008	548,457.77	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	548,457.77	548,457.77	0.00	100%
3	387-2009	10/01/2009	528,024.80	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	528,024.80	528,024.80	0.00	100%
4	394-2010	16/01/2010	594,027.90	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	594,027.90	594,027.90	0.00	100%
5	568BM-2010	17/01/2010	224,370.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Banco Mundial	Prestación de Servicios de Salud	224,370.00	224,370.00	0.00	100%
6	48-2012	11/01/2012	599,634.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Prestación de Servicios de Salud	599,634.00	599,634.00	0.00	100%
<b>TOTALES:</b>			<b>3,241,019.37</b>			<b>3,241,019.37</b>	<b>3,241,019.37</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registros contables de la Asociación CEMADEC

**Comentario:**

El presente cuadro muestra la muestra seleccionada de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y los convenios suscritos con el Banco Mundial no reembolsables, los que se auditaron en un 63.80% del universo total.



## ANEXO 8

**ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL  
-CEMADEC-  
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	14272	11/04/08	526351	526400	50	526351	526400	50			
	8464	04/05/07	407101	407150	50	407101	407150	50			
	21945	16/03/09	590151	590200	50	590151	590200	50			
	22032	13/08/09	682201	682250	50	682201	682250	50			
	28049	19/01/10	718901	718950	50	718901	718950	50			
	28277	27/09/10	755601	755700	100	755601	755700	100			
	34666	17/11/11	933301	933350	50	933301	933350	50			
	34931	05/11/12	13051	13100	50	13051	13078	28	13079	13100	22
63-A2	2523	07/02/06	35551	35600	50	35551	35600	50			
	2523	07/02/06	284301	284350	50	284301	284350	50			
	28462	29/04/11	506351	506400	50	506351	506361	11	506361	506400	39
1-H	28462	29/04/11	527951	528000	50	527951	528000	50			
	34665	17/11/11	635101	635150	50	635101	635144	44	635145	635150	6

**Fuente:** Reporte de talonarios proporcionado por la Delegación de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas de Sololá.

**Comentario:**

Las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y los registros de caja fiscal, se encuentran rendidos al mes de diciembre de 2012. Las existencias de formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de la Asociación.



# Nombramiento



## Contraloría General de Cuentas DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0066-2013**

Guatemala, 30 de enero de 2013

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION CENTRO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL, -CEMADEC- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA, CON LA CUENTA No. A5-01-700-717-2006, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

*Recibido 27-2-2013*  
*41952*  
*15-20*  
Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
CENSO MAYA PARA EL DESARROLLO COMUNAL "CEMADEC" SAN JUAN LA LAGUNA SOLOLA

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
GUATEMALA, C.A.

7a. Avenida 7-32 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

